

# **PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO**

## **SALAZAR DE LAS PALMAS NORTE DE SANTANDER**



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO**

**JULIO DE 2012**

### CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

MIGUEL ALBERTO ROJAS JIMENEZ	ALCALDE MUNICIPAL
CARMEN TATIANA BERNAL BECERRA	SECRETARIA SE DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
RONAL FELIPE JAIMES PABON	SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUARDO NIÑO BLANCO	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
JOSE SANTOS URBINA	MIEMBRO DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
NOHORA VICTORIA CELIS DURAN	DELEGADO CORPONOR
CARLOS A. RAMIREZ CACERES	COMANDANTE PONAL
HERNAN HERRERA NARANJO	DELEGADO EJERCITO BITTER 30
JUAN ALBERTO CASTELLANOS	DIRECTOR DE UMATA
ADRIANA BELEN ROJAS ORTIZ	COORDINADORA SALUD PUBLICA

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCION</b>	<b>4</b>
<b>1. NORMATIVIDAD</b>	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO</b>	<b>7</b>
<b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>7</b>
<b>3. POLITICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO</b>	<b>8</b>
<b>4. ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO</b>	<b>8</b>
<b>5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS</b>	<b>10</b>
<b>6. ANTECEDENTES</b>	<b>19</b>
<b>6.1 AREAS EXPUESTAS A RIESGOS Y AMENAZAS</b>	<b>19</b>
<b>6.2 REFERENCIA HISTORICA Y MAGNITUD CONOCIDA DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS</b>	<b>21</b>
<b>7. ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>22</b>
<b>7.1 IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>22</b>
<b>7.1.1 Identificación de Escenarios de Riesgo según criterio de Fenómenos amenazantes.</b>	<b>22</b>
<b>7.1.2 Identificación de Escenarios de Riesgo según criterio de Actividades económicos y Sociales.</b>	<b>23</b>
<b>7.1.3 Identificación de Escenarios de Riesgo según criterio de tipo de elementos expuestos.</b>	<b>23</b>
<b>7.2 CONSOLIDACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>23</b>
<b>7.3 CARACTERIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>25</b>
<b>7.4 LOCALIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	<b>35</b>
<b>8. PROGRAMAS Y ACCIONES</b>	<b>37</b>
<b>9. CRONOGRAMA GENERAL</b>	<b>43</b>
<b>10. PRESUPUESTO Y FLUJO DE INVERSIONES</b>	<b>46</b>
<b>11. CONTROL Y SEGUIMIENTO PMGR</b>	<b>49</b>

## INTRODUCCION

El presente documento es un instrumento para ampliar el conocimiento de la comunidad y las instituciones, sobre el marco conceptual de riesgos, la vulnerabilidad y las amenazas, y la importancia de la construcción de los escenarios de riesgos para la planificación estratégica y la toma de decisiones a nivel municipal.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR - hace referencia a una herramienta a través de la cual se busca identificar escenarios y factores de riesgo, realizar acciones de prevención y mitigación, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población salazareña. Es una dimensión de la gestión del desarrollo municipal y de su institucionalidad.

Dado que el desarrollo municipal es un proceso social y político reflejo del desempeño de la gestión pública y los actores económicos y comunitarios, la gestión del riesgo es también reflejo de este desempeño, en forma de acciones integradas en los diferentes temas e instrumentos del desarrollo municipal; acciones que comprenden el conocimiento y manejo del riesgo, así como de manejo del desastre.

Se trata entonces, de la reducción del riesgo y su gestión, enfocando su importancia en la resolución de los problemas del desarrollo municipal. La gestión del riesgo es un proceso de decisión y de planificación que permite a los actores locales: analizar el entorno, tomar decisiones de manera consciente, desarrollar una propuesta de intervención concertada para prevenir, mitigar o reducir los riesgos y encaminar el municipio hacia el desarrollo sostenible.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad.

El propósito del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es contribuir a la adopción e implementación de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio de Salazar de las Palmas, para optimizar la prevención, atención y recuperación cuando se presente el desastre; facilitando y fortaleciendo las consideraciones de riesgo dentro del proceso de desarrollo municipal.

Se espera entonces, que esta nueva herramienta sea realmente de ayuda a todas las personas que, independiente de su misión, quieran comprometerse con el

desarrollo de acciones encaminadas al conocimiento, reducción y control de las condiciones de riesgo del municipio de Salazar de las Palmas.

## 1. NORMATIVIDAD

A continuación se presentan las principales normas del orden nacional que reglamentan y orientan la gestión del riesgo.

**Decreto 1355 de 1970** (Agosto 4). Por el cual se dictan normas sobre Policía. “Código Nacional de Policía”.

**Decreto 1547 de 1984** (Junio 21). Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

**Ley 46 de 1988** (Noviembre 2). Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

**Ley 9 de 1989** (Enero 11). Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Inventarios de zonas de alto riesgo y la reubicación de población en zonas de alto riesgo.

**Decreto-Ley 919 de 1989** (Mayo 1). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**Ley 2 de 1991** (Enero 15). Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.

**Ley 99 de 1993** (Diciembre 22). Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones

**Decreto 969 de 1995** (Junio 9). Organiza la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.

**Decreto 2190 de 1995** (Diciembre 4). Ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.

**Ley 322 de 1996** (Octubre 4). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

**Ley 388 de 1997** (Julio 18). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. “Ley de Ordenamiento Territorial”.

**Ley 400 de 1997** (Agosto 19). Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.

**Decreto 2340 de 1997** (Septiembre 19). Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación en incendios forestales.

**Decreto 93 de 1998** (Enero 13). Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Decreto 879 de 1998 (Mayo 13). Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los POT.

**Decreto 321 de 1999** (Febrero 17). Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

**Decreto 2015 de 2001** (Septiembre 24). Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública.

**Documento CONPES 3146 de 2001** (Diciembre 20). Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.

**Decreto 1609 de 2002** (Julio 31). Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

**Decreto 3696 de 2009** (Septiembre 25). Modifica el Decreto 969 de 1995. Red Nacional de Centros de Reserva.

**Decreto 4550 de 2009** (Noviembre 23). Reglamenta la adecuación, reparación y/o reconstrucción de edificaciones, con posterioridad a la declaración de una situación de desastre o calamidad pública.

**Decreto 926 de 2010** (Marzo 19). Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

**LEY 1523 DE 2012** (abril 24). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un instrumento municipal mediante el cual se priorice, formule y programen las acciones encaminadas al conocimiento, reducción y control de las condiciones de riesgo del municipio de Salazar de las Palmas.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Conocer los factores de amenaza y vulnerabilidad presentes en el municipio de Salazar de las Palmas para intervenirlos o mitigarlos.
- ✚ Establecer directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
- ✚ Socializar en todos los niveles del municipio lo relacionado con la gestión del riesgo para fortalecer la participación comunitaria y promover la cultura de la prevención del riesgo en la población en general.
- ✚ Fortalecer el trabajo institucional del municipio para disminuir los factores de riesgo y prevenir los desastres.
- ✚ Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
- ✚ Gestionar la cooperación interinstitucional a nivel municipal, departamental y nacional para el desarrollo de las acciones encaminadas a la gestión del riesgo del municipio.
- ✚ Desarrollar las acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente en el municipio.

### 3. POLITICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

- ✚ Generar espacios de participación de la comunidad e instituciones municipales para el desarrollo de acciones de conocimiento, reducción y control de las condiciones de riesgo.
- ✚ Desarrollar acciones para disminuir los factores de riesgo que puedan llegar a ocasionar un desastre en el municipio.
- ✚ Dar continuidad a la política de la gestión del riesgo, mediante la integración al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- ✚ Rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.
- ✚ Integrar a las organizaciones sociales, culturales y comunitarias como actores principales en el desarrollo del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- ✚ Fortalecer herramientas para el conocimiento y la gestión del riesgo que permitan identificar el riesgo y su dinámica.

### 4. ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

- ✚ Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
- ✚ Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
- ✚ Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
- ✚ Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.

- ✚ Identificación de los problemas y las capacidades de los actores del municipio a través de la historia local, para crear conciencia de las condiciones de riesgo.
- ✚ Realización de campañas de sensibilización de la comunidad, frente al comportamiento social cuando existan amenazas.
- ✚ Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.
- ✚ Desarrollo de acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
- ✚ Desarrollo de acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
- ✚ Gestión de convenios interadministrativos con entidades departamentales y nacionales, para el fortalecimiento técnico y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un desastre.
- ✚ Apoyo a los cuerpos de socorro para el desarrollo de actividades de entrenamiento, dotación y capacidad de respuesta ante una emergencia.
- ✚ Identificación de lugares libres de riesgos, para adelantar programas de reubicación de familias que se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo.
- ✚ Actualización del mapa de riesgos del municipio, con fundamento en estudios de zonificación de las amenazas y medición de la vulnerabilidad.
- ✚ Promoción de espacios de formación en las instituciones educativas en los componentes teóricos y en la implementación de la gestión del riesgo.
- ✚ Capacitación a personal de las instituciones sobre las medidas que se deben tomar cuando se presente una emergencia, como medida de reacción.

## 5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS

### Ubicación Geográfica

El Municipio de Salazar de las Palmas se encuentra ubicado en la parte central del Departamento de Santander, hacia el occidente de la Provincia Comunera. Las coordenadas geográficas de los puntos extremos del Municipio se encuentran entre:

Latitud 72° 54' 44" Norte	Longitud 7° 54' 11" Oriente
Latitud 72° 57' 30" Norte	Longitud 7° 39' 52" Oriente
Latitud 73° 1' 26" Norte	Longitud 7° 47' 4" Oriente
Latitud 72° 42' 41" Norte	Longitud 7° 47' 59" Oriente

Salazar de las Palmas forma parte de la Subregión Centro del Departamento Norte de Santander. Está incorporado en el corredor turístico que cubre la Subregión Centro e inmerso dentro de la denominada Zona de Integración Fronteriza, vinculada con la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos sociales y económicos.

### División político administrativa

Salazar de Las Palmas está compuesto por la Cabecera Municipal, tres (3) Centros Suburbanos y cuarenta y nueve veredas (49).

**Extensión total:** 493,44 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 2,5 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 648,44 Km<sup>2</sup>

**Altitud:** 815 m.s.n.m

**Temperatura media:** 24 Centígrados

**Distancia de referencia:** 56 Km de Cúcuta

### Barrios del suelo urbano del municipio de Salazar de las Palmas

ITEM	BARRIO	ITEM	BARRIO
1	LA BELENCITA	11	LOMA DE LA CRUZ
2	EL PARAMO	12	PANTANOS
3	CHAPINERO	13	LOS ALAMOS
4	EL MAMON	14	BARRIO NUEVO
5	EL CENTRO	15	URB. EL LLANO
6	PUERTA DEL SOL	16	CINCO DE JULIO
7	LA PLANTA	17	GUARAMITO
8	EL VOLANTE	18	URB. LAS PALMAS
9	LA NAZA	19	AGUA BLANCA
10	CAPACHO	20	PUENTE FORTUL

### Centros suburbanos del municipio de Salazar de las Palmas

ITEM	CENTRO SUBURBANO
1	LA LAGUNA
2	EL CARMEN DE NAZARETH
3	SAN JOSE DE AVILA

### Area Rural del Municipio de Salazar de las Palmas

ITEM	VEREDAS	ITEM	VEREDAS
1	VICTORIA LA LOMA	26	AGUAS CALIENTES
2	LA VICTORIA	27	BELLAVISTA
3	LA POTRERA	28	LA PATILLA
4	LA LOMA	29	BAJIALES
5	ALTO ARENAL	30	CAMPO NUEVO SUR
6	SAN ISIDRO	31	LA CUCHILLA
7	MALDONADO	32	ALTO DE LOS SANCHEZ
8	CAJAMARCA	33	QUEBRADA HONDA
9	MONTECRISTO	34	ALTO DE SAN ANTONIO
10	FILO REAL	35	BATATAL
11	CAMPO NUEVO NORTE	36	CARRIZAL
12	HERMITAÑO BAJO	37	SAN ANTONIO DEL FILO
13	LA ANGOSTURA	38	SANGUINO
14	LAS FLORES	39	URIBANTE
15	LAS DELICIAS	40	POMARROSOS

16	ALTO DE ANGULO	41	LA AMARILLA
17	LA PURÍSIMA	42	LA ENSILLADA
18	SAN LUIS	43	JUAN ESTEBAN
19	BAJO ARENAL	44	BETANIA
20	SANTAFE	45	SANTA MARIA
21	HERMITAÑO ALTO	46	LAS MERCEDES
22	EL ZULIA	47	SANTA RITA
23	SAN ISIDRO	48	SANTA ROSA
24	SANTA BARBARA	49	LOS ANDES
25	SAN JERÓNIMO		

### Límites del municipio:

El Municipio de Salazar de las Palmas limita así:

**Norte:** con los municipios de Villa Caro y Gramalote

**Sur:** con el municipio de Arboledas

**Oriente:** con los municipios de Durania y Santiago

**Occidente:** con los municipios de Cáchira y Villacaro.

El Perímetro del Municipio es de 124.8 Kms. distribuidos así: 22.43 Kms. con Gramalote, 26.70 Kms. con Villacaro, 38.37 Kms. con Arboledas, 12.5 Kms. con Santiago, 8.0 Kms. con Durania, 16.8 Kms con Cáchira

### Hidrografía

El Municipio de Salazar de las Palmas está conformado principalmente por las subcuencas de los ríos Salazar y Peralonso y que hacen parte en la hidrografía del Departamento Norte de Santander junto a las cuencas de los ríos Sardinata y el Zulia de la cuenca hidrográfica del río Catatumbo.

### Hidrografía del Municipio:

CUENCA MAYOR	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA		
RIO CATATUMBO	RÍO SARDINATA	RIO SARDINATA	Q. El Caque		
			Q Esperanza		
			Q Alto Chiquito		
			Q San Alberto		
			Q Alto Grande		
	RIO ZULIA	RIO ZULIA		Q Campo Nuevo	
				Q Santa Rosa	
				Q Santa Rita	
				Q La Jabonera	
				Q La Honda	
				Q La Calceta	
		PARTE ALTA RÍO SALAZAR			Q Santa María
					La Amarilla
		PARTE MEDIA Y BAJA RIO ZALAZAR			Q El Uribante
					Q Mandingas
					Q La Macanita
					Q El Tesorito
					Q El Molino
					Q La Purísima
					Q Cordero
					Q La Quemerona
					Q La Moladera
					Q La Favorita
PARTE ALTA RÍO PERALONSO			Q La Potrera		
			El Zulia		
PARTE MEDIA Y BAJA RIO PERALONSO			Q La Triaca		
			Q El Pringador		
			Q Sanguino		
			Q Santa María		
			La Tigra		
			La Pajuela		
			Q Agua Blanca		
			Q La Jabonera		
Q La Loma					
Q Nápoles					
Q La Lejía					
Q Seca					

## **Geomorfología**

En el municipio de Salazar de las Palmas las rocas ígneas (intrusivas y efusivas), y metamórficas, las cuales ocupan la mayor parte del área municipal (Occidente), se agruparon en esta unidad geomorfológica tomando como base los conceptos anteriores. Estas rocas han sido modeladas por la erosión hídrica fluvial y pluvial en combinación con diferentes fenómenos de remoción en masa.

El centro poblado de La Laguna se asienta sobre rocas sedimentarias cretácicas de la Formación La Luna, especialmente de tipo calcáreo. Los centros poblados El Carmen de Nazareth y San José de Ávila se localizan sobre rocas graníticas.

## **Economía**

El casco urbano de Salazar de las Palmas posee un gran atractivo histórico y patrimonial fortalecido con la práctica religiosa que se convierte en una actividad económica dominante. Esta potencialidad entrelazada con el paisaje que ofrece el río Salazar permite generar ingresos para las familias y asociaciones que puntualizan esta actividad.

En la zona rural, el 70% de la Población Campesina se ocupa de las actividades agrícolas, destacándose como principales cultivos los de la caña panelera, café, maíz, frijol, plátano, tomate, yuca, cítricos y algunas hortalizas. Igualmente se destaca el cultivo de los pastos y el mantenimiento de bovinos, equinos y porcinos en mínima escala, la piscicultura y especies menores. El restante 30% se dedica a las labores pecuarias, donde se destaca el renglón de bovinos de doble propósito, porcinos de levante y ceba y especies menores.

En general en el municipio de Salazar de Las Palmas, la actividad económica se encuentra limitada al desarrollo de los sectores agropecuario, minero, forestal y turismo.

## **Vías terrestres:**

La distancia entre la capital del Departamento de Norte de Santander y el Municipio de Salazar de las Palmas es de 56 Km. por carretera pavimentada en estado regular, por esta vía se comunica a los municipio de Arboledas y Cucutilla.

La red vial secundaria está representada por 104 Km. en las siguientes vías:

<b>NOMBRE</b>	<b>SECTOR</b>	<b>KM</b>
ALTAMIRA – SALAZAR – PTE GOMEZ	QDA SECA – SALAZAR – BALCONES	34
GRAMALOTE-CARMEN DE NAZARET – VILLACARO	QDA. LA PAJUILA – QDA LA CUEVA	35
GRAMALOTE-CARMEN DE NAZARETH – ALTO CHIQUITO – CACHIRA	ALTO CHIQUITO – PARAMO GUERRERO	35

La red vial terciaria está constituida por:

<b>NOMBRE</b>	<b>VEREDAS</b>	<b>Km</b>	<b>ANCHO</b>	<b>ESTADO</b>
LA LAGUNA-EL HATO- LA ULISA	CARRIZAL- LA LOMA- LA LAGUNA-LA PURÍSIMA	9.0	3.5	REGULAR
PUENTE YAÑEZ-LA QUINTA	LA ENSILLADA, BAJIALES, LA QUINTA	14.0	5.0	REGULAR
LA QUINTA-ALTO SAN ANTONIO	LA QUINTA, ALTO SAN ANTONIO	4.5	3.0	MAL
CORDERO- LA PURÍSIMA - EL GUAMAL	LA PURISIMA, LA LOMA, LA LAGUNA	6.0	3.0	REGULAR
SALAZAR-ALTO DE ANGULO	LA VICTORIA, LA LOMA, ALTO DE ANGULO	12.0	3.0	REGULAR
SALAZAR-ANGOSTU RA-MONTECRISTO- MALDONADO	LA VICTORIA, LA LOMA, ANGOSTURA, LAS DELICIAS, MONTECRISTO, MALDONADO.	17.0	3.0	MAL
ULISA - LOS COCOS	LA LOMA, LA LAGUNA, MUNICIPIO DE GRAMALOTE	4.0	3.0	MAL
EL SALADO-ALTO DE	ALTO DE LOS SÁNCHEZ, LA	2.5	3.0	REGULAR

NOMBRE	VEREDAS	Km	ANCHO	ESTADO
LOS SANCHEZ	LAGUNA			
NUEVO REINA – QUEBRADA ZULIA	BETANIA, JUAN ESTEBAN	2.5	3.0	MAL
PUENTE REAL-LA CONSTANCIA	BELLAVISTA	1.5	3.0	REGULAR
PUENTE REAL – BETANIA	BETANIA, MINA DE CARBON	4.0	3.0	MAL
LA PEDREGROSA-LA TIGRA	BETANIA, MINA DE CARBON	3.0	3.0	REGULAR

**Subsector Transporte.** Las empresas de transportes existentes en el municipio de Salazar de las Palmas son:

EMPRESA	RUTA		FRECUENCIA	VEHÍCULO
	ORIGEN	DESTINO		
PERALONSO	Cúcuta	Salazar-Arboledas- Cucutilla	C/D 2H	Bus
TRASAN	Cúcuta	Salazar	C/D 6H	Buseta
LA BELENCITA	Cúcuta	Salazar	C/D 45 min	Taxi
PERALONSO	Cúcuta	Gramalote – Carmen de Nazareth – Villacaro	C/D 3H	Bus
PERALONSO	Cúcuta	Gramalote – Carmen de Nazareth – Cáchira	C/D 24h	Bus

## Educación

El tipo de educación que se imparte en el municipio de Salazar de las Palmas es preescolar, primaria, secundaria y Media Vocacional.

### CENTRO EDUCATIVOS URBANOS Y SUBURBANOS

CENTRO EDUCATIVO	UBICACIÓN
INST. TECNICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	SUELO URBANO
SEDE INST. AGRICOLA	SUELO URBANO
SEDE NUEVA GENERACION	SUELO URBANO
SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS	SUELO URBANO
COL INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	B.SAN ANTONIO-CARMEN DE NAZARETH
SEDE CARMEN DE NAZARETH	CARMEN DE NAZARETH
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LAGUNA	LA LAGUNA
SEDE NUCLEO ESCOLAR AGRICOLA	LA LAGUNA
SEDE SAN JOSE DEL AVILA	SAN JOSE DE AVILA

En cuanto a la educación en el sector rural, existen 34 escuelas rurales ubicadas en las veredas: Santafé, Santa Barbara, Santa Rita, Las Flores, La Victoria, Filo Real, San Luis, San Antonio del Filo, Santa María, Uribante, La Cuchilla, Quebrada Honda, San Isidro, San Jerónimo, Montecristo, Batatal, Campo Nuevo Norte, Alto de Angulo, La Purísima, La Loma, Bajiales, Alto de los Sánchez, Juan Esteban, Alto de San Antonio, La Quinta, El Zulia, La Potrera, Bajo Arenal, Betania, Alto Arenal, Bellavista, La Amarilla, Campo Nuevo Sur y Sanguino.

## Salud Municipal

El Municipio de Salazar de las Palmas cuenta con el Hospital Nuestra Señora de Belén- IPS, en el Casco Urbano, cuya infraestructura está comprendida por:

✚ Sala de Urgencias.

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA...

[www.salazardelaspalmas-nortedesantande.gov.co](http://www.salazardelaspalmas-nortedesantande.gov.co)

Calle 2 # 6-25 Esquina Palacio Municipal

Telefax 5668039

- ✚ Consultorio Odontológico.
- ✚ Consultorio Médico.
- ✚ Administración
- ✚ Sala de Hospitalización Mujeres.
- ✚ Sala de Hospitalización Hombres.
- ✚ Sala de Pediatría.
- ✚ Sala de partos
- ✚ Capilla

Los servicios prestados son: urgencias, consulta externa médica general, consulta odontológica general, Prevención y Promoción, Laboratorio clínico, Atención hospitalaria primer nivel, Farmacia y Transporte ambulatorio.

### **Servicios Públicos Básicos:**

El municipio cuenta con los siguientes servicios públicos:

- ✚ Energía Eléctrica
- ✚ Telefonía Domiciliaria
- ✚ Telefonía Celular
- ✚ Alumbrado Publico
- ✚ Acueducto Urbano
- ✚ Alcantarillado
- ✚ Acueductos Rurales
- ✚ Recolección de aseo

## 6. ANTECEDENTES

### 6.1 ÁREAS EXPUESTAS A RIESGOS Y AMENAZAS

El municipio de Salazar de las Palmas presenta susceptibilidad a deslizamiento y erosión, como se muestra en el mapa de amenazas y riesgos del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT- del municipio.

A nivel rural se identifican como zonas de alta amenaza por remoción en masa las veredas: Santa Bárbara, Santa fe, Santa Rita, San Antonio del Filo, Las Flores, Filo Real, La Victoria, San Luis, Buenavista, La Cuchilla, San Isidro, Maldonado, Montecristi, Quebrada Honda, Las Delicias y Campo Nuevo Norte. Así mismo se señalan como zonas de riesgo alto por erosión a las veredas: Batatal, Pomarrosos y la zona sur occidental de la vereda la Amarilla.

Estas áreas son susceptibles a procesos relacionados con el desplazamiento o transposición mas o menos rápida y localizada de volúmenes variables de partículas y agregados del suelo, por incidencia de las fuerzas de desplazamiento y con participación variable del agua de escorrentía, topografía y otros agentes, los cuales pueden generar reptaciones, flujos en estado plástico o liquido, deslizamientos, desprendimiento y desplomes.

La actividad ganadera desarrollada en suelos de rocas ígneas con baja pluviosidad y altas pendientes, son altamente susceptibles a la erosión de la capa superficial del suelo; en los sitios donde ya se han desarrollado terracetos los suelos tienden a su vez a tener una susceptibilidad de amenaza media al deslizamiento. En la vía que conduce al municipio de Cáchira, al Occidente, en donde las pendientes son menores se observa una leve tendencia a los fenómenos erosivos debido a la actividad ganadera (sobrepastoreo).

En el suelo urbano se establecen dentro del mapa de amenazas y riesgos del EOT del municipio de Salazar como zonas de alto riesgo por deslizamiento los barrios: 5 de julio, La Naza, La Planta, Los Alamos, El Mamón y Barrio Nuevo.

Dentro de la susceptibilidad de amenazas hidrometeorológicas en el Municipio se presenta casos aislados de inundaciones, represamientos e incrementos del nivel

del agua en las principales quebradas y caños, pero en épocas de altas precipitaciones pueden llegar a ser un riesgo potencial en el área de influencia.

Dentro de las amenazas geológicas en el Municipio se cita la relacionada con los sismos y detección de fallas geológicas activas, referida a la liberación de energía debido a la dinámica de las placas tectónicas, manifestada por temblores y sismos.

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El Municipio de Salazar de las Palmas se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico Alta, el cual puede generar graves daños al torno ambiental y social.

De acuerdo con los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR - 10), determinó que el Municipio de Salazar de las Palmas se encuentra localizado en una zona de amenaza sísmica ALTA.

Cada zona tiene un coeficiente de aceleración dependiendo de las condiciones del terreno: fallas geográficas o topográficas, y otros, lo que indica que entre más alto sea en coeficiente de aceleración más alto será la susceptibilidad del terreno a la amenaza sísmica y más posibilidades tiene las estructuras de las edificaciones de ser susceptibles ante el evento de las ondas sísmicas

Otro aspecto a tener en cuenta es la destrucción de bosques naturales a consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola, el mal uso y manejo de los suelos y las constantes quemadas generan problemas de erosión y movimientos de remoción en masa, que son más comunes y efectivos después de lluvias largas e intensas.

Aunque el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Salazar de las Palmas presenta un mapa base que identifica a nivel general los posibles tipos de amenazas y riesgos, mostrando una aproximación de sectores susceptibles potencialmente altos, medios y bajos, hay que aclarar que la información que aparece en el mapa corresponde a las zonas de mayor incidencia y susceptibilidad de amenaza al medio ambiente y comunidad. Para tener precisión de las áreas expuestas a riesgos y amenazas se deben realizar estudios más detallados.

## 6.2 REFERENCIA HISTÓRICA Y MAGNITUD CONOCIDA DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS

La Alcaldía municipal de Salazar de las Palmas tiene como referencia histórica los siguientes eventos ocurridos en sectores urbanos y rurales:

EVENTO	LOCALIZACION	FECHA DE OCURRENCIA	MAGNITUD DE AFECTACION
Sismo	Municipio de Arboledas	Julio de 1950	Muerte de habitantes y afectación de viviendas.
Avalancha *	Quebrada La Belencita	Abril de 2007	Destrucción del sector La Belencita, siete chorros. Patrimonio religioso del municipio.
Incendio Forestal	Cerro las cruces-vereda Las Delicias	Marzo y Diciembre de 2008 Agosto 2009	Afectación de la flora y fauna del sector.
Tormenta Eléctrica **	Sector rural – La Laguna	Febrero de 2009	Muerte de habitante del sector y afectación parcial de la una vivienda.
Accidente de tránsito ***	Vía nacional colindante con el municipio	Diciembre de 2007	
Represamiento canal de aguas lluvias	Barrio Capacho	2012	Reubicación de familia afectada en el sector.
Explosión de Minas de Carbón	Mina la Panameña – Vereda Cajamarca	2012	Muerte de dos trabajadores por onda explosiva e inhalación de gases.
Remoción en masa	Vereda Betania	2011	perdida total de los predios del Señor Tarsicio Rojas
Deslizamiento	Barrio Agua Blanca - Chapinero	2011 – 2012	No se presentaron afectados
Deslizamiento	Vereda las Flores	2011 .- 2012	Destrucción vivienda del señor Henry Osorio

\* Evento generado por represamiento de caños y canales de aguas lluvias.

\*\* Por lo general se presenta este evento adverso durante los meses de abril y agosto.

\*\*\* Por lo general se presenta estos eventos adversos durante los meses de enero y diciembre – época vacacional

## 7. ESCENARIOS DE RIESGO

### 7.1 IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGO

#### 7.1.1 identificación de escenarios de riesgo según criterios de fenómenos amenazantes

ESCENARIO DE RIESGO	RIESGOS ASOCIADOS	NIVEL DE RIESGO
Escenarios de Riesgo asociados con Fenómenos de origen Hidro-Meteorológico	Represamientos de quebradas y caños	Alto
	Avenidas Torrenciales	Medio
	Vendavales	Bajo
Escenarios de Riesgo asociados con Fenómenos de origen Geológico	Sismos.	Alto
	Erosión y Remoción en masa	Alto
Escenarios De Riesgo Asociados Con Fenómenos De Origen Tecnológico	Corto Circuitos.	Bajo
	Inadecuada manipulación de cilindros de gas	Bajo
	Sobrecargas de Transformadores Rurales	Bajo
	Líneas de flujo de hidrocarburos	Medio
Escenarios De Riesgo Asociados Con Fenómenos De Origen Humano No Intencional	Incendios Forestales	Medio
	Accidentes De Tránsito.	Bajo

#### 7.1.2 identificación de escenarios de riesgo según criterios de actividades económicas y sociales

ESCENARIO DE RIESGO	RIESGOS ASOCIADOS	NIVEL DE RIESGO
Riesgo Asociado Con La Actividad Minera	Contaminación de fuentes hídricas	Alto
	Desestabilización de suelos	Medio
	Deforestación	Medio
	Explosiones al interior de la mina	Alto
	Derrumbes internos en minas	Alto
Riesgo Asociado Con	Intoxicación con licor adulterado	Medio

Festividades Municipales	Quemaduras por uso de juegos pirotécnicos	Bajo
	Incremento de flujo vehicular	Alto
	Turistas ahogados en el río Salazar	Medio

### 7.1.3 identificación de escenarios de riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos

ESCENARIO DE RIESGO	RIESGOS ASOCIADOS	NIVEL DE RIESGO
Riesgo en Infraestructura Social	Viviendas construidas sin diseño estructural	Alto
	Daños en estructura vial	Alto
	Afectación de cultivos	Medio
Riesgo en infraestructura de Servicios Públicos	Destrucción de redes de Acueductos	Bajo
	Colapso de la red de alcantarillado municipal	Bajo
	Redes Eléctricas Domiciliarias Clandestinas	Bajo
	Transformadores eléctricos rurales Sobrecargados	Medio
	Manejo inadecuado de residuos líquidos y sólidos	Bajo

## 7.2 CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE DEL ESCENARIO	DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO
E1	<b>Erosión y fenómenos de remoción en Masa</b>	<p>El municipio de Salazar de las Palmas presenta alta susceptibilidad a fenómenos por remoción en masa en las veredas: Santa Bárbara, Santa fe, Santa Rita, San Antonio del Filo, Las Flores, Filo Real, La Victoria, San Luis, Buenavista, La Cuchilla, San Isidro, Maldonado, Montecristo, Quebrada Honda, Las Delicias y Campo Nuevo Norte. Así mismo se señalan como zonas de riesgo alto por erosión a las veredas: Batatal, Pomarrosos y la zona sur occidental de la vereda la Amarilla.</p> <p>Dentro del suelo urbano del municipio se establecen como zonas de alto riesgo por deslizamiento los barrios: 5 de julio, La Naza, La Planta, Los Alamos, El Mamón y Barrio Nuevo.</p> <p>Adicional a esto, se deben tener en cuenta las zonas establecidas con riesgo medio por erosión, considerando los eventos (agrietamientos) que se presentaron producto de la temporada invernal 2010-2012 en las veredas Arenal Alto, Arenal Bajo,</p>

		Cajamarca y Betania.
E2	<b>Condiciones Sísmicas Altas</b>	<p>De acuerdo a la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), se determina que el Municipio de Salazar de las Palmas se encuentra localizado en una zona de amenaza sísmica ALTA.</p> <p>Esta característica y la ocurrencia de sismos de gran magnitud con afectación al entorno ambiental y social (sismo con epicentro en el municipio de Arboledas en 1950), establecen a este escenario de riesgo como prioritario en la planificación de las acciones a desarrollar en el marco del plan municipal para la gestión del riesgo.</p>
E3	<b>Desarrollo de actividades asociadas con fenómenos Tecnológicos y Antrópicos</b>	<p>Otro sector que genera riesgo corresponde a las áreas que actualmente cuentan con título minero ubicadas en las veredas: Arenal Alto, Arenal Bajo, Cajamarca, La Potrera, Betania y el Zulia.</p> <p>La operación de las minas genera impactos ambientales como la deforestación, contaminación de fuentes hídricas, profundización de corrientes subterráneas de agua y desestabilización de suelos.</p> <p>Los riesgos de la operación de las minas sobre los trabajadores es muy alta, se han presentado casos de trabajadores lesionados y muertos por explosiones súbitas, inhalación de gases, derrumbes internos en las minas.</p> <p>De igual manera la práctica de quemas en el sector rural, generan incendios forestales. Se presentan antecedentes en Las veredas la Laguna, Campo Nuevo Norte, Campo Nuevo Sur, Aguas Calientes, Las Delicias y la Loma de Valduz (Corregimiento El Carmen de Nazareth).</p> <p>Así mismo, la proyección que se tiene de la construcción del Oleoducto Bicentenario por algunas veredas del municipio, implica un escenario de riesgo que desborda la capacidad del municipio, por esta razón es importante considerarlo en el plan municipal de gestión de riesgo</p> <p>Los riesgos de este proyecto se tornan en la fase de construcción y posterior funcionamiento. En cuanto a la fase de construcción se presentan impactos ambientales para la instalación de la tubería, construcción de accesos de maquinaria y campamentos. Así mismo se presentan impactos sociales relacionados con la afluencia de trabajadores, el flujo de dinero súbito, incremento de negocios de juegos, bares y prostíbulos, abandono de actividad productiva propia de la región.</p> <p>Adicional a esto, Salazar de las Palmas, hace parte de los municipios turísticos del Departamento, condición que le permite ser muy concurrido. Lo anterior genera un escenario de riesgo importante, considerando que muchos de los turistas por desconocimiento e imprudencia han perdido su vida o han sido afectados por las corrientes del río Salazar. Así mismo, el incremento del flujo vehicular tanto de vehículos, buses y</p>

		motocicletas debe considerarse en pro de que no se presenten accidentes de tránsito.
<b>E4</b>	<b>Represamiento de Quebradas y drenajes naturales</b>	<p>En época de altas precipitaciones se presenta incremento de los niveles de las corrientes hídricas así como de los drenajes naturales que recorren gran parte de suelo urbano del municipio, generando un riesgo sobre su área de influencia.</p> <p>En cuanto a este escenario se presentaron casos de represamientos del drenaje de aguas lluvias “caño” que proviene de la parte alta de barrio Nuevo pasando debajo de algunas viviendas de los barrios Capacho, Guaramito, Chapinero, La Naza y Puerta del Sol, con afectación sobre las acometidas domiciliarias e instalaciones internas de la red de alcantarillado de las mismas. Lo anterior se debe a la mala disposición de residuos sólidos (llantas, pañales, escombros, botellas, basura, material vegetal) por parte de la comunidad asentada sobre el área aferente a este drenaje. Es necesario aclarar que el “caño” es un drenaje de aguas lluvias, el cual recibe las descargas de aguas residuales de las viviendas aledañas a su recorrido.</p> <p>Así mismo, el aumento de los niveles de las Quebradas Las Guayabas, El Zulia y Buenavista, producto de las altas precipitaciones en la región han afectado estructuras como puentes y hamacas, lo que conlleva a que los campesinos expongan sus vidas al cruzar los cauces de estas quebradas para acceder a la cabecera municipal, imposibilitando el transporte y comercialización de sus productos agrícolas.</p>

### 7.3 CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

#### Escenario E1:

ESCENARIO DE RIESGO	EROSIÓN Y FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA
<b>CONDICIÓN DE AMENAZA</b>	
<b>Descripción del Fenómeno Amenazante</b>	El municipio de Salazar de las Palmas presenta alta susceptibilidad a fenómenos por remoción en masa en las veredas: Santa Bárbara, Santa fe, Santa Rita, San Antonio del Filo, Las Flores, Filo Real, La Victoria, San Luis, Buenavista, La Cuchilla, San Isidro, Maldonado, Montecristo, Quebrada Honda, Las Delicias y Campo Nuevo Norte. Así mismo se señalan como zonas de riesgo alto por erosión a las veredas: Batatal, Pomarrosos y la zona sur occidental de la vereda la Amarilla.

	<p>Dentro del suelo urbano del municipio se establecen como zonas de alto riesgo por deslizamiento los barrios: 5 de julio, La Naza, La Planta, Los Alamos, El Mamón y Barrio Nuevo.</p> <p>Adicional a esto, se deben tener en cuenta las zonas establecidas con riesgo medio por erosión, considerando los eventos (agrietamientos) que se presentaron producto de la temporada invernal 2010-2012 en las veredas Arenal Alto, Arenal Bajo, Cajamarca y Betania.</p>
<b>Identificación de causas del Fenómeno Amenazante</b>	Inestabilidad natural de los suelos, malas prácticas de ocupación de las zonas de influencia de las áreas susceptibles y el aumento de las temporadas de lluvia.
<b>Identificación de Factores que favorecen la condición de Amenaza</b>	La deforestación, la desviación de corrientes de agua superficial y subterránea, la actividad minera y el inadecuado uso del suelo, la tala indiscriminada de árboles y la apertura de vías sin los estudios pertinentes agudizan el escenario de riesgo.
<b>Identificación De Actores Significativos En La Condición De Amenaza</b>	Alcalde Municipal, Oficina de Planeación Municipal, Juntas de Acción Comunal, Personería Municipal, CORPONOR, Defensa Civil, UMATA, INGEOMINAS, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.
<b>ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL: (Localización, Resistencia Condiciones Socio-Económica De La Población Expuesta, Prácticas Culturales)</b>	El suelo urbano y el 67% de las veredas del municipio de Salazar, Presentan gran tendencia a los fenómenos de erosión y movimientos en masa. Las actividades productivas y la intervención agresiva en el medio natural aumentan la vulnerabilidad.
<b>Población Y Vivienda</b>	El 60% de las viviendas y habitantes asentados sobre las zonas determinadas con alta susceptibilidad a procesos de erosión y remoción en masa, están expuestos a la amenaza, aumentando la vulnerabilidad por la falta de información, la permanencia de los factores generadores y la falta de sensibilización de la ciudadanía
<b>Infraestructura Y Bienes Económicos Y De Producción, Públicos Y Privados</b>	Los movimientos en masa comprometen la destrucción de cultivos, establos, viviendas, redes eléctricas, de acueducto, vías, puentes peatonales y vehiculares y animales.
<b>Infraestructura De Servicios Sociales E Institucionales</b>	También están expuestos establecimientos educativos, templos, salones comunitarios, escenarios deportivos y culturales

<b>Bienes Ambientales</b>	Los movimientos en masa destruyen la fauna y flora propia de los sitios afectados.
<b>DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>En Las Personas</b>	Muertos, heridos, desaparecidos y damnificados
<b>En Bienes Materiales Particulares</b>	Destrucción de viviendas y fincas
<b>En Bienes Materiales Colectivos</b>	Destrucción de vías, calles, escuelas, redes eléctricas, de acueducto y alcantarillado.
<b>En Bienes De Producción</b>	Perdida de cultivos, animales, establos, locales comerciales, maquinaria, herramienta, sistemas de riego.
<b>En Bienes Ambientales</b>	Afectación de fauna y flora de la zona afectada.
<b>Identificación De La Crisis Social Asociada Con Los Daños y/o Pérdidas Estimados</b>	En términos generales la ocurrencia de deslizamientos expone a un estado de pobreza extrema a los damnificados, teniendo en cuenta que pierden los cultivos y vivienda sin la posibilidad de volver a aprovechar las zonas afectadas. Podría generarse un incremento en el costo de vida, pérdida de la capacidad de ahorro, desempleo, etc.
<b>Identificación De La Crisis Institucional Asociada Con Crisis Social</b>	Se dejarían de implementar los programas en los otros sectores de inversión municipal, para poder cubrir los gastos ocasionados por la atención de la emergencia.
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
En el Esquema de Ordenamiento Territorial se identificaron las áreas de amenazas y riesgos del municipio de Salazar de las Palmas y se incluyeron dentro del plan de ejecución los proyectos pertinentes para su mitigación. Dentro del Plan de Desarrollo se definieron los programas y proyectos a desarrollarse en periodo 2012-2015 para la mitigación de las amenazas y riesgos identificados.	

## Escenario E2:

ESCENARIO DE RIESGO	CONDICIONES SISMICAS ALTAS
<b>CONDICIÓN DE AMENAZA</b>	
<b>Descripción Del Fenómeno Amenazante</b>	De acuerdo a la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), se determina que el Municipio de Salazar de las Palmas se encuentra

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA...

[www.salazardelaspalmas-nortedesantande.gov.co](http://www.salazardelaspalmas-nortedesantande.gov.co)

Calle 2 # 6-25 Esquina Palacio Municipal

Telefax 5668039

	<p>localizado en una zona de amenaza sísmica ALTA.</p> <p>Esta característica y la ocurrencia de sismos de gran magnitud con afectación al entorno ambiental y social (sismo con epicentro en el municipio de Arboledas en 1950), establecen a este escenario de riesgo como prioritario en la planificación de las acciones a desarrollar en el marco del plan municipal para la gestión del riesgo.</p>
<b>Identificación De Causas Del Fenómeno Amenazante</b>	El componente estructural del territorio y la alteración del equilibrio ambiental mundial.
<b>Identificación De Factores Que Favorecen La Condición De Amenaza</b>	La condición de amenaza es favorecida por la presencia de asentamientos humanos sobre suelos frágiles, con alta tendencia al movimiento en masa, las viviendas y edificaciones construidas sin cumplir las especificaciones técnicas de la NSR-10, el uso inapropiado del suelo, la falta de micro zonificación sísmica, carencia de seguimiento y estudios detallados del comportamiento sísmico de la zona.
<b>Identificación De Actores Significativos En La Condición De Amenaza</b>	Alcaldía municipal, CORPONOR, DGR, CMGR, CDGR, Comunidad, Juntas de Acción Comunal, Defensa Civil, INGEOMINAS, Universidades.
<b>ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL: (Localización, Resistencia Condiciones Socio-Económicas De La Población Expuesta, Prácticas Culturales)</b>	Los efectos de un sismo son devastadores en proporción a la intensidad del mismo, su profundidad y cercanía al epicentro. Los elementos expuestos están constituidos básicamente por los habitantes, sus viviendas, la infraestructura de servicios, la malla vial y las áreas de desarrollo productivo.
<b>Población Y Vivienda</b>	La población y sus viviendas están altamente expuestas ante un sismo, debido a la fragilidad de los suelos donde se asentaron las familias y la nula estructura antisísmica de las construcciones existentes.
<b>Infraestructura Y Bienes Económicos Y De Producción, Públicos Y Privados</b>	Se afectarían los sistemas de acueducto, las redes de alcantarillado, las redes eléctricas. Se presentarían desprendimiento de suelos frágiles, lo cual taponaría vías de acceso, cultivos y comprometería animales y sistemas de riego.
<b>Infraestructura De Servicios Sociales E Institucionales</b>	La infraestructura con mayor vulnerabilidad ante la actividad sísmica, la constituyen las redes de acueductos y alcantarillados, las líneas de conducción eléctrica y las vías de comunicación. De igual manera capillas, salones comunales y escenarios deportivos.
<b>Bienes Ambientales</b>	Los efectos colaterales de un sismo como son,

	desprendimiento de grandes masas de suelo, el represamiento de ríos y quebradas entre otros, puede afectar de manera grave la vida de especies nativas tanto de fauna como de flora.
<b>DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>En Las Personas</b>	Muertes, heridos, desaparecidos y damnificados
<b>En Bienes Materiales Particulares</b>	Destrucción de viviendas y predios
<b>En Bienes Materiales Colectivos</b>	Destrucción de escuelas, Centros de salud, capillas, escenarios deportivos, redes de servicios públicos.
<b>En Bienes De Producción</b>	Pérdida de suelo fértil, cultivos, animales, instalaciones comerciales y vías de comunicación.
<b>En Bienes Ambientales</b>	Puede resultar muy afectada la vida de especies nativas, tanto de fauna como de flora
<b>Identificación De La Crisis Social Asociada Con Los Daños y/o Pérdidas Estimados</b>	Destrucción de los medios de subsistencia de la población, aumento inusitado de la pobreza y marginalidad social.
<b>Identificación De La Crisis Institucional Asociada Con la Crisis Social</b>	Imposibilidad institucional ante la ocurrencia de un desastre en la zona.
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
El EOT vigente identifica las áreas de alto riesgo, define criterios para la reducción de la vulnerabilidad, sin embargo no se han implementado acciones para su intervención.	

### Escenario E3:

<b>ESCENARIO DE RIESGO</b>	<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS CON FENÓMENOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS</b>
<b>CONDICIÓN DE AMENAZA</b>	
<b>Descripción Del Fenómeno Amenazante</b>	Otro sector que genera riesgo corresponde a las áreas que actualmente cuentan con título minero ubicadas en las veredas: Arenal Alto, Arenal Bajo, Cajamarca, La Potrera, Betania y el Zulia. La operación de las minas genera impactos ambientales como la deforestación, contaminación de fuentes hídricas, profundización de corrientes subterráneas de agua y desestabilización de

	<p>suelos. Los riesgos de la operación de las minas sobre los trabajadores es muy alta, se han presentado casos de trabajadores lesionados y muertos por explosiones súbitas, inhalación de gases, derrumbes internos en las minas.</p> <p>De igual manera la práctica de quemas en el sector rural, generan incendios forestales. Se presentan antecedentes en Las veredas la Laguna, Campo Nuevo Norte, Campo Nuevo Sur, Aguas Calientes, Las Delicias y la Loma de Valduz (Corregimiento El Carmen de Nazareth).</p> <p>Así mismo, la proyección que se tiene de la construcción del Oleoducto Bicentenario por algunas veredas del municipio. Los riesgos de este proyecto se tornan en la fase de construcción y posterior funcionamiento. En cuanto a la fase de construcción se presentan impactos ambientales para la instalación de la tubería, construcción de accesos de maquinaria y campamentos. Así mismo se presentan impactos sociales relacionados con la afluencia de trabajadores, el flujo de dinero súbito, incremento de negocios de juegos, bares y prostíbulos, abandono de actividad productiva propia de la región.</p>
<b>Identificación De Causas Del Fenómeno Amenazante</b>	Falta de seguimiento y control en el desarrollo de las actividades económicas, la informalidad en el empleo local, falta de coordinación interinstitucional para promover y hacer cumplir la legislación relacionada con la salud ocupacional y seguridad industrial y los planes de prevención de emergencias.
<b>Identificación De Factores Que Favorecen La Condición De Amenaza</b>	Desconocimiento de la legislación por parte de empresarios, autoridades locales y comunidad en general. Poco control de las autoridades competentes. Informalidad en las actividades productivas. El bajo desarrollo del sector agropecuario, los métodos artesanales empleados en todas las actividades económicas.
<b>Identificación De Actores Significativos En La Condición De Amenaza</b>	Asociaciones de actividades productivas, IDS, Alcaldía, personería, comunidad en general, CORPONOR, CMGR, CDGR, Juntas de Acción comunal y Defensa Civil.
<b>ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL: (Localización, Resistencia Condiciones Socio-Económica De La Población Expuesta, Prácticas Culturales)</b>	Los accidentes en minas, y en los proyectados en la construcción del oleoducto, al igual que los impactos ambientales y sociales de estas actividades, exponen la vida de las personas que hacen parte del contexto de cada actividad, de igual manera se afectan predios rurales, viviendas e infraestructura vial.

<b>Población Y Vivienda</b>	Los trabajadores son altamente vulnerables, no tienen vinculación formal al empleo, carecen de formación específica para la labor que desempeñan, no se usan elementos de protección personal, las actividades económicas se realizan en lugares de difícil acceso al sistema de salud, no se han implementado las políticas públicas de salud ocupacional.
<b>Infraestructura Y Bienes Económicos Y De Producción, Públicos Y Privados</b>	La operación insegura de las actividades productivas del municipio, hacen que sean menos rentables, se exponen a lesionar trabajadores con las consecuencias pecuniarias que esto representa, de igual manera están en permanente riesgo de ser sancionados por las autoridades pertinentes.
<b>Infraestructura De Servicios Sociales E Institucionales</b>	Los impactos colaterales de las malas prácticas del sector productivo, terminan lesionado la estabilidad de la malla vial, exponiendo a riesgos a las sedes educativas del entorno y colapsando los servicios de salud.
<b>Bienes Ambientales</b>	Los residuos y el mal uso de los recursos naturales terminan generando contaminación y degradación del entorno natural. Las labores económicas desarrolladas sin técnica y bajo esquemas de informalidad laboral siempre terminan impactando negativamente los recursos naturales.
<b>DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>En Las Personas</b>	Lesiones permanentes, heridos, muertes, incapacidad, detrimento de la calidad de vida del trabajador.
<b>En Bienes Materiales Particulares</b>	Pago de indemnizaciones por parte del empleador y afectación de viviendas.
<b>En Bienes Materiales Colectivos</b>	Colapso de vías de comunicación, interrupción de la prestación de servicios públicos, cierre de escuelas.
<b>En Bienes De Producción</b>	Destrucción de suelos fértiles, enfermedades de animales y pérdida de la vocación productiva de la región.
<b>En Bienes Ambientales</b>	Contaminación y degradación del suelo, agua y aire del medio natural que rodea la operación de cada actividad productiva.
<b>Identificación De La Crisis Social Asociada Con Los Daños y/o Pérdidas Estimados</b>	Después de una emergencia en un centro de producción, se genera desempleo, desarraigo de la población, conflictos jurídicos, destrucción de núcleos familiares.
<b>Identificación De La Crisis Institucional Asociada Con la</b>	Fuertes inversiones del estado para atender las emergencias, juicio de responsabilidades institucionales.

<b>Crisis Social</b>	Falta de capacidad financiera y administrativa para asumir los costos de subsidiar una creciente población afectada por lesiones laborales permanentes.
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
Considerando la política de salud pública a nivel nacional en cuanto al programa de salud ocupacional, principalmente para atender las necesidades de los trabajadores informales, se define que el nivel de apropiación de este componente de la salud está muy poco desarrollado.	

#### Escenario E4:

<b>ESCENARIO DE RIESGO</b>	<b>REPRESAMIENTO DE QUEBRADAS Y DRENAJES NATURALES</b>
<b>CONDICIÓN DE AMENAZA</b>	
<b>Descripción Del Fenómeno Amenazante</b>	<p>En cuanto a este escenario se presentaron casos de represeamientos del drenaje de aguas lluvias “caño” que proviene de la parte alta de barrio Nuevo pasando debajo de algunas viviendas de los barrios Capacho, Guaramito, Chapinero, La Naza y Puerta del Sol, con afectación sobre las acometidas domiciliarias e instalaciones internas de la red de alcantarillado de las mismas. Lo anterior se debe a la mala disposición de residuos sólidos (llantas, pañales, escombros, botellas, basura, material vegetal) por parte de la comunidad asentada sobre el área aferente a este drenaje. Es necesario aclarar que el “caño” es un drenaje de aguas lluvias, el cual recibe las descargas de aguas residuales de las viviendas aledañas a su recorrido.</p> <p>Así mismo, el aumento de los niveles de las Quebradas Las Guayabas, El Zulia y Buenavista, producto de las altas precipitaciones en la región han afectado estructuras como puentes y hamacas, lo que conlleva a que los campesinos expongan sus vidas al cruzar los cauces de estas quebradas para acceder a la cabecera municipal, imposibilitando el transporte y comercialización de sus productos agrícolas.</p>
<b>Identificación De Causas Del Fenómeno Amenazante</b>	El cambio climático, la estructura física de los suelos y las prácticas insostenibles de aprovechamiento de los recursos naturales, la mala disposición de los residuos

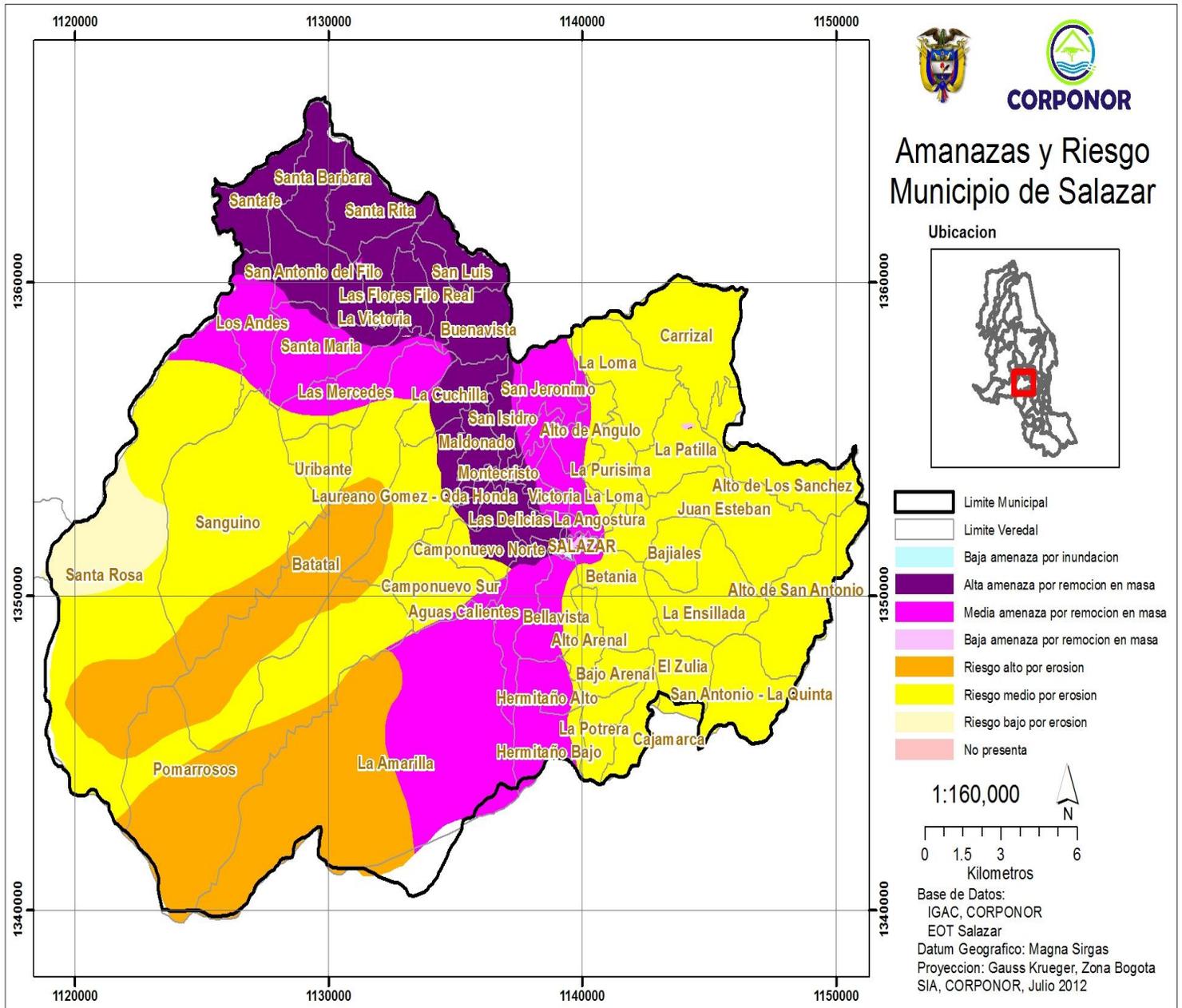
	sólidos, incrementos de niveles por altas precipitaciones.
<b>Identificación De Factores Que Favorecen La Condición De Amenaza</b>	La condición de amenaza es favorecida por la pérdida de cobertura vegetal en las laderas, la deforestación en las riveras de quebradas, la sedimentación avanzada en el lecho quebradas y drenajes naturales, la construcción de viviendas sobre el lecho de los drenajes naturales.
<b>Identificación De Actores Significativos En La Condición De Amenaza</b>	Alcaldía Municipal, el CMGR, el CDGR, comunidad en general, Juntas de Acción Comunal, CORPONOR, Defensa Civil.
<b>ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL: (Localización, Resistencia Condiciones Socio-Económica De La Población Expuesta, Prácticas Culturales)</b>	Las viviendas e infraestructura construidas en áreas aferentes a quebrada y drenajes naturales presentan alto riesgo de ser afectados por su incremento de nivel y por el represamiento de los mismos. La pasada ola invernal, aumentó la vulnerabilidad de viviendas, personas y medios de producción próximos a las riveras de los ríos y quebradas.
<b>Población Y Vivienda</b>	Se exponen los habitantes y viviendas asentadas sobre las áreas de influencia de las quebradas y drenajes naturales.
<b>Infraestructura Y Bienes Económicos Y De Producción, Públicos Y Privados</b>	Afectación de puentes y hamacas como infraestructura de acceso y comunicación de la población rural del municipio. Destrucción de cultivos y actividades económicas cercanas a Quebradas y drenajes naturales.
<b>Infraestructura De Servicios Sociales E Institucionales</b>	Las escuelas rurales y las sedes urbanas presentan alto nivel de riesgo, debido a las deficiencias estructurales de puentes y/o hamacas, así como falta de mantenimiento de las mismas.
<b>Bienes Ambientales</b>	Afectación de fauna y flora de la zona de influencia de las Quebradas y drenajes naturales.
<b>DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>En Las Personas</b>	Damnificados, muertos, heridos y desaparecidos
<b>En Bienes Materiales Particulares</b>	Viviendas, puentes y hamacas construidas en el área de influencia de las Quebradas y drenajes naturales.
<b>En Bienes Materiales Colectivos</b>	Colapso y daños en el sistema de alcantarillado y se presentarían daños estructurales en viviendas, vías, puentes y hamacas.
<b>En Bienes De Producción</b>	Destrucción parcial y total de cultivos, pérdida de animales, cierre del comercio, dificultades en la movilidad

	interna y regional.
<b>En Bienes Ambientales</b>	Pérdida progresiva de la calidad de los suelos, procesos de erosión irreversibles.
<b>Identificación De La Crisis Social Asociada Con Los Daños y/o Pérdidas Estimados</b>	Escases de alimentos, interrupción de las actividades académicas, dificultad para el transporte y la comercialización de los productos agrícolas.
<b>Identificación De La Crisis Institucional Asociada Con la Crisis Social</b>	Agudización de los problemas sociales de la población, reducción de la capacidad de inversión del estado en sectores estratégicos para poder atender la emergencia.
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
Se debe crear conciencia ciudadana sobre la disposición de residuos sólidos sobre los drenajes naturales que recorren el suelo urbano del municipio, así como el uso adecuado del suelo en zonas aledañas a las Quebradas y drenajes.	



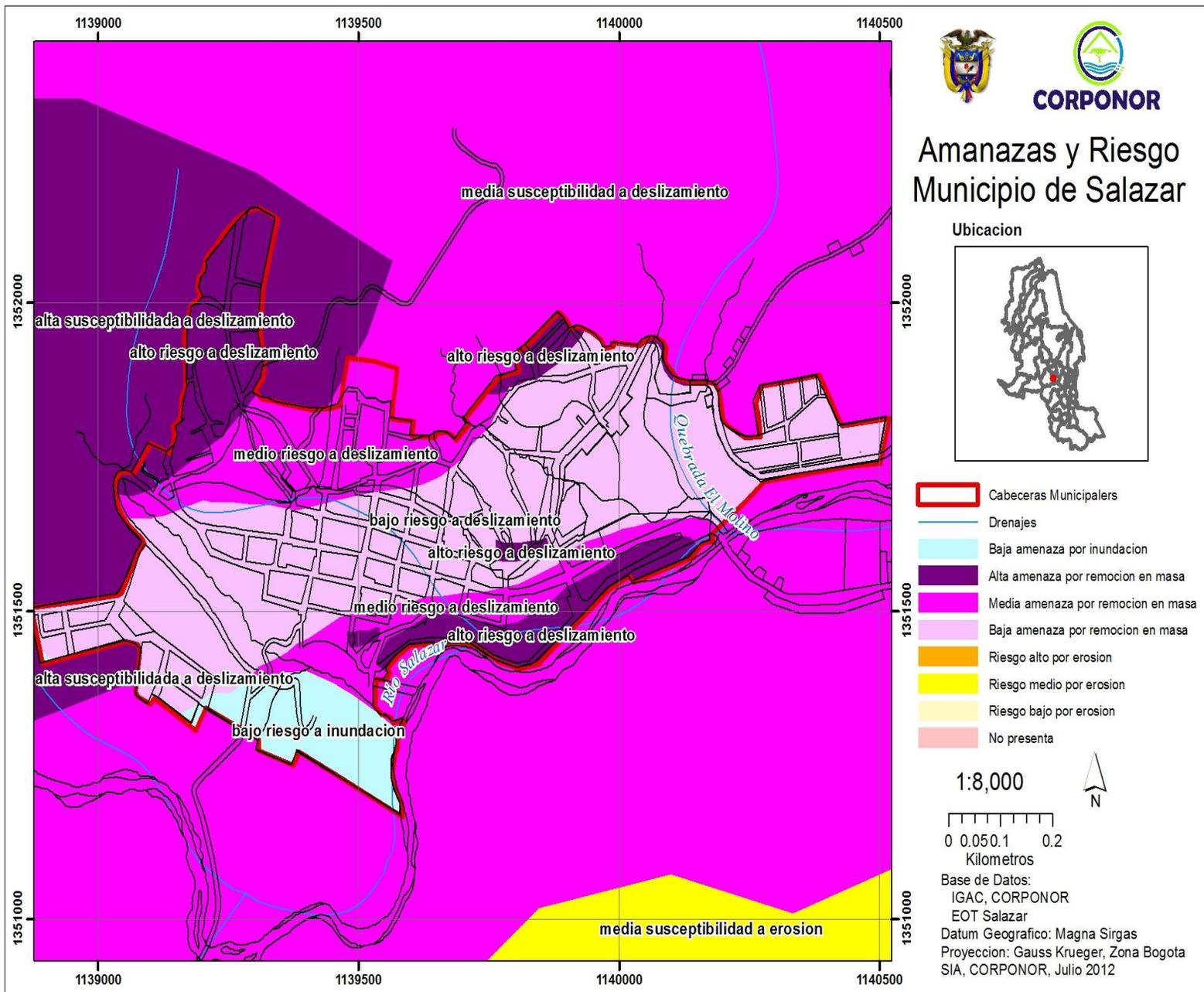
## 7.4 LOCALIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

### MAPA DE AMENAZAS Y RIESGOS SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS



Fuente: EOT – Municipio de Salazar de las Palmas

## MAPA DE AMENAZAS Y RIESGOS SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS



Fuente: EOT – Municipio de Salazar de las Palmas

## 8. PROGRAMAS Y ACCIONES

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO						
PROGRAMA A: .CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DEL RIESGO						
CÓDIGO	ESCENARIO	CÓDIGO	ESTUDIOS DE ANÁLISIS DEL RIESGO	CÓDIGO	SISTEMAS DE MONITOREO	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
E1	Erosión Y Fenómenos De Remoción En Masa	A1.1	Estudio de suelos en áreas críticas del municipio	A1.5	Seguimiento de zonas susceptibles a fenómenos de erosión y remoción en masa	ALCALDÍA, CORPONOR, GOBERNACIÓN, UNIVERSIDADES
		A1.2	Identificación de puntos críticos de remoción de masas en la riberas de ríos y quebradas	A1.6	Monitoreo de los procesos de remoción en masa	
		A1.3	Estudio geológico e hídrico de taludes críticos en las vías del municipio	A1.7	Seguimiento a los compromisos establecidos con las comunidades localizadas en zonas de alto riesgo	
		A1.4	Caracterización de la población para establecer los niveles de riesgo			
E2	Condiciones sísmicas altas	A2.1	Identificación de las viviendas y edificaciones de mayor vulnerabilidad	A2.3	Monitoreo y registro de cualquier actividad sísmica en la región	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, UNIVERSIDADES, CUERPOS DE SOCORRO
		A2.2	Análisis de la vulnerabilidad sísmica de las principales			

			infraestructuras del municipio			
E3	Desarrollo de actividades asociadas con Fenómenos Tecnológicos y Antrópicos	A3.1	Identificación de áreas susceptibles a los incendios forestales	A3.7	Seguimiento y control de los factores generadores de incendios forestales	ALCALDÍA, GOBERNACIÓN, IDS, EMPRESAS, UNIVERSIDADES, CORPONOR, CUERPOS DE SOCORRO.
		A3.2	Identificación de actividades y lugares de alto riesgo sanitario en el municipio	A3.8	Seguimiento a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la industria minera	
		A3.3	Caracterización de las minas que se encuentran en exploración y explotación en el municipio			
		A3.4	Caracterización de las actividades laborales y las personas vinculadas a ellas, en el municipio	A3.9	Seguimiento al comportamiento de la salud ocupacional del municipio	
		A3.5	Identificación de lugares y elementos de riesgo de la infraestructura eléctrica	A3.10	Seguimiento a los planes de contingencia de las empresas que desarrollan proyectos en el municipio.	
		A3.6	Identificación de los riesgos asociados con la construcción del Oleoducto Bicentenario			
E4	Represamiento de Quebradas y drenajes naturales	A4.1	Caracterización de viviendas y sedes de atención pública o de servicios asentadas en áreas de	A4.4	Monitoreo permanente a infraestructura asentadas en área de riesgo.	ALCALDÍA, CORPONOR, GOBERNACIÓN, UNIVERSIDADES, CUERPOS DE

			influencia de Quebradas y drenajes naturales.			SOCORRO
		A4.2	Caracterización de infraestructura vial y de servicios en áreas asociadas al riesgo.			
		A4.3	Caracterización de las fuentes de abastecimiento de acueducto rural y urbano.	A4.5	Aforos periódicos de las fuentes de abastecimiento de acueductos rurales y urbano	

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO ACTUAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO FUTURO						
PROGRAMA B: REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y LA VULNERABILIDAD						
CÓDIGO	ESCENARIO	CÓDIGO	REDUCCIÓN DE LA AMENAZA	CÓDIGO	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
E1	Erosión Y fenómenos de remoción en Masa	B1.1	Desarrollar proyectos de reforestación y manejo de suelos en áreas de riesgo	B1.6	Reglamentación sobre el traspaso de los terrenos en riesgo a terceros	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, UNIVERSIDADES, CUERPOS DE SOCORRO
		B1.2	Regulación de la actividad ganadera	B1.7	Reubicación de las familias dueñas de predios en riesgo	
		B1.3	Construcción de obras de drenaje y contención de áreas críticas	B1.8	Educación masiva sobre el fenómeno de movimientos en masa	
		B1.4	Ejecución de proyectos productivos sostenibles	B1.9	Delimitación y señalización áreas de riesgo	

		B1.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de suministros de agua tanto para consumo como para actividades productivas.			
E2	Condiciones sísmicas altas	B2.1	Reforzamiento estructural de edificios de uso social, de gobierno, económico, educativo y de servicios públicos	B2.2	Capacitación a los constructores locales en normas sísmo resistentes	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, UNIVERSIDADES, CUERPOS DE SOCORRO
				B2.3	Creación, divulgación y promoción de normas de urbanismo y construcción	
E3	Desarrollo de actividades asociadas con Fenómenos Tecnológicos y Antrópicos	B3.1	Normatización e implementación de medidas de prevención de los incendios forestales	B3.8	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre las medidas de prevención de incendios forestales	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, IDS, EMPRESAS, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL
		B3.2	Cumplimiento de los Planes de mantenimiento de la infraestructura energética y minera	B3.9	Mantenimiento correctivo y preventivo de las redes de acueducto y alcantarillado urbanas	
		B3.3	Promoción y formalización de las organizaciones de productores	B3.10	Campañas de formación en prevención dirigida a la comunidad expuesta a los riesgos tecnológicos	
		B3.4	Intervención de minas y empresas que no cumplan la	B3.11	Educación comunitaria sobre la normatividad aplicable a cada	

			normatividad vigente		actividad económica.	
		B3.5	Fortalecimiento del eje de salud ocupacional del plan territorial de salud	B3.12	Coordinación de acciones de prevención de emergencias con las empresas mineras y de transporte	
		B3.6	Promoción de los derechos humanos	B3.13	Fomento de la salud ocupacional y la seguridad industrial	
		B3.7	Mantener el pie de fuerza de la policía y el ejército en el territorio	B3.14	Capacitación a la población en resolución pacífica de conflictos	
E4	Represamiento de Quebradas y drenajes naturales	B4.1	Implementación de un programa de mantenimiento correctivo de los drenajes naturales que recorren el suelo urbano	B4.4	Definición de acuerdos con miembros de la comunidad para el mantenimiento de los drenajes naturales	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, POLICÍA NACIONAL, UNIVERSIDADES, CUERPOS DE SOCORRO
		B4.2	Reforestación de zonas críticas de las cuenca de las quebrada y ríos	B4.5	Capacitación masiva para la conservación del recurso hídrico	
		B4.3	Obras de protección para infraestructura construida sobre el área de influencia de las corrientes hídricas.	B4.6	Reubicación de viviendas localizadas en zonas de ronda de ríos y quebradas	

MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA				
PROGRAMA C: PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA Y LA RECUPERACIÓN				
CÓDIGO	ESCENARIO	CÓDIGO	ACCIÓN DE PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
E1	Erosión Y Fenómenos De Remoción En Masa	C1.1	Diseño e Implementación de planes de respuesta	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, CUERPOS DE SOCORRO
		C1.2	Capacitación de actores estratégicos en procedimientos para establecer puesto de mando unificado	
		C1.3	Definir cobertura de albergues temporales	
		C1.4	Capacitación y operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	
		C1.5	Creación y entrenamiento de brigadas institucionales y comunales para la respuesta frente a las emergencias	
		C1.6	Adquisición de predios aptos para reubicación de población en alto riesgo	
		C1.7	Creación y fortalecimiento organizacional y logístico de los cuerpos de socorro	
E2	Condiciones Sísmicas Altas	C2.1	Mejoramiento de la capacidad de respuesta de la red de salud pública	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, CUERPOS DE SOCORRO
		C2.2	Programación de simulacros masivos de respuesta ante un sismo	
		C2.3	Definición de lugares seguros en el municipio para establecer puestos de mando unificado y puestos de atención para damnificados	
		C2.4	Seguimiento a los planes escolares de prevención y atención de emergencias	
E3	Desarrollo de actividades Asociadas con fenómenos Tecnológicos y Antrópicos	C3.1	Adquisición de motobombas y equipo especializado para combatir incendios forestales	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, CUERPOS DE SOCORRO, IDS, EMPRESAS
		C3.2	Definición de fuentes de abastecimiento de agua para emergencias	
		C3.3	Entrenamiento de la comunidad para responder ante incendios forestales	
		C3.4	Promoción del aseguramiento de los trabajadores a la ARP	

		C3.5	Socialización del plan de contingencias de CENS, empresas del sector de transporte y minero	
		C3.6	Capacitación masiva para mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad ante accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.	
E4	Represamiento de Quebradas y drenajes naturales	C4.1	Creación del fondo financiero para la atención de emergencias	ALCALDÍA, DGR, CORPONOR, GOBERNACIÓN, CUERPOS DE SOCORRO, IDS
		C4.2	Definición del plan de respuesta de la Oficina de servicios públicos municipal	
		C4.3	Establecimiento del sistema de alertas tempranas	
		C4.4	Entrenamiento de la comunidad para responder ante emergencias hidro meteorológicas	

## 9. CRONOGRAMA GENERAL

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO									
ESCENARIO	ACCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PROGRAMA A: .CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DEL RIESGO									
E1	A1.1								
	A1.2								
	A1.3								
	A1.4								
	A1.5								
	A1.6								
	A1.7								
E2	A2.1								
	A2.2								
	A2.3								
E3	A3.1								
	A3.2								
	A3.3								
	A3.4								

	A3.5								
	A3.6								
	A3.7								
	A3.8								
	A3.9								
	A3.10								
E4	A4.1								
	A4.2								
	A4.3								
	A4.4								
	A4.5								

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO

ESCENARIO	ACCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PROGRAMA B: REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y LA VULNERABILIDAD									
E1	B1.1								
	B1.2								
	B1.3								
	B1.4								
	B1.5								
	B1.6								
	B1.7								
	B1.8								
	B1.9								
E2	B2.1								
	B2.2								
	B2.3								
E3	B3.1								
	B3.2								
	B3.3								
	B3.4								
	B3.5								
	B3.6								
	B3.7								
	B3.8								
	B3.9								
	B3.10								
	B3.11								
	B3.12								
	B3.13								
	B3.14								

E4	B4.1								
	B4.2								
	B4.3								
	B4.4								
	B4.5								
	B4.6								

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO									
ESCENARIO	ACCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PROGRAMA C: PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA Y LA RECUPERACIÓN									
E1	C1.1								
	C1.2								
	C1.3								
	C1.4								
	C1.5								
	C1.6								
	C1.7								
E2	C2.1								
	C2.2								
	C2.3								
	C2.4								
E3	C3.1								
	C3.2								
	C3.3								
	C3.4								
	C3.5								
	C3.6								
E4	C4.1								
	C4.2								
	C4.3								
	C4.4								

## 10. PRESUPUESTO Y FLUJO DE INVERSIONES

PRESUPUESTO Y FLUJO DE INVERSIÓN										
ESCENARIO	ACCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	PRESENTE NETO
PROGRAMA A: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DEL RIESGO										
E1	A1.1		2	2,6						4,600
	A1.2	1,2	1,56							2,7600
	A1.3			4,5	5,85	7,605				17,955
	A1.4	1,200	1,236	1,273	1,311	1,351	1,391	1,433	1,476	10,671
	A1.5	1	1,03	1,061	1,093	1,126	1,159	1,194	1,230	8,892
	A1.6	1	1,03	1,061	1,093	1,126	1,159	1,194	1,230	8,892
	A1.7	0,85	0,8755	0,902	0,929	0,957	0,985	1,015	2,369	8,882
E2	A2.1		2			2,300			2,600	6,900
	A2.2		5			5,6			7,2	17,800
	A2.3	0,8	0,81	0,82	0,83	0,84	0,85	0,86	0,87	6,680
E3	A3.1		1			1,3			1,6	3,900
	A3.2	1			1,3			1,6		3,900
	A3.3	5		5,2		5,4		5,6		21,200
	A3.4		0,9			1,2			1,5	3,600
	A3.5		1			1,3			1,6	3,900
	A3.6		0,8	0,85		0,95	1			3,600
	A3.7	0,7	0,72	0,74	0,76	0,78	0,8	0,82	0,84	6,160
	A3.8	0,7	0,72	0,74	0,76	0,78	0,8	0,82	0,84	6,160
	A3.9	1	1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	10,800
	A3.10	0,7	0,75	0,8	0,85	0,9	0,95	1	1,05	7,000
E4	A4.1	0,8		0,9		1		1,1		3,800
	A4.2		0,8			0,89			0,98	2,670
	A4.3	1	1,02	1,04	1,06	1,08	1,1	1,12	1,14	8,560
	A4.4	0,5	0,55	0,6	0,65	0,7	0,75	0,8	0,85	5,400
	A4.5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	4,000
TOTALES		18,0	25,4	24,8	18,3	39,1	12,9	20,7	29,6	188,7

PRESUPUESTO Y FLUJO DE INVERSIÓN

ESCENARIO	ACCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	VALOR PRESENTE NETO (MILLONES)
PROGRAMA B: REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y LA VULNERABILIDAD										
E1	B1.1	1	1,01	1,02	1,03	1,04	1,05	1,06	1,07	8,28
	B1.2		0,8		0,9		1,1		1,3	4,1
	B1.3	10	12	14	16	18	20	22	24	138
	B1.4	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	30
	B1.5	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	1,8	1,9	12,4
	B1.6	0,8	0,85	0,9		1		1,1		4,65
	B1.7		10	12	14			20		58
	B1.8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	5,8
	B1.9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	5,8
E2	B2.1	3	4	5	6	7	8	9	10	52
	B2.2	0,7	0,75	0,8	0,85	0,9	0,95	1	1,05	7
	B2.3	0,3		0,4		0,5		0,6		1,8
E3	B3.1	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5	0,55	0,6	0,65	3,8
	B3.2	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6	6,5	38
	B3.3		0,7		0,8		0,9		1	3,4
	B3.4	0,5	0,55	0,6	0,65	0,7	0,75	0,8	0,85	5,4
	B3.5	10	11	12	13	14	15	16	17	108
	B3.6	0,4	0,45	0,5	0,55	0,6	0,65	0,7	0,75	4,8
	B3.7	8	8,5	9	9,5	10	10,5	11	11,5	78
	B3.8	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5	0,55	0,6	0,65	3,8
	B3.9	30	31	32	33	34	45	36	37	278
	B3.10	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5	0,55	3
	B3.11		0,2		0,3		0,4			0,9
	B3.12		0,4		0,45		0,55			1,4
	B3.13	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	1	1,1	1,2	6,8
	B3.14		0,3		0,4		0,5			1,2
E4	B4.1		0,8		0,9		1		1,1	3,8
	B4.2	0,5	0,52	0,54	0,56	0,58	0,6	0,62	0,64	4,58
	B4.3	5	5,2	5,4	5,6	5,8	6	6,2	6,4	45,8
	B4.4		0,5		1		1,5		2	5
	B4.5	0,5	0,52	0,54	0,56	0,58	0,6	0,62	0,64	4,58
	B4.6		8	8,5	9					25,5
TOTALES		79,6	108,3	114,8	128	109	130,7	143,7	134,65	948,75



PRESUPUESTO Y FLUJO DE INVERSIÓN										
ESCENARIO	ACCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	VALOR PRESENTE NETO (MILLONES)
PROGRAMA C: PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA Y LA RECUPERACIÓN										
E1	C1.1	1,5	1,55	1,6	1,65	1,7	1,75	1,8	1,85	13,4
	C1.2				1,3				1,5	2,8
	C1.3	0,8	0,82	0,84						2,46
	C1.4	0,5	0,55	0,6	0,65	0,7	0,75	0,8	0,85	5,4
	C1.5	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5	0,55	3
	C1.6			20	25					45
	C1.7	0,3	0,33	0,36	0,39	0,42	0,45	0,48	0,51	3,24
E2	C2.1	2	2,2	2,3	2,4	2,5	2,6	2,7	2,8	19,5
	C2.2		0,7			0,9			1,1	2,7
	C2.3	0,2	0,25	0,3						0,75
	C2.4									0
E3	C3.1									0
	C3.2	0,7			1			1,3		3
	C3.3		0,25		0,35		0,45		0,55	1,6
	C3.4	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	4,4
	C3.5		0,25			0,4			0,6	1,25
	C3.6	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	1	5,2
E4	C4.1				1,5					1,5
	C4.2		5				6			11
	C4.3	0,8	0,9							1,7
	C4.4		0,4		0,6		0,8			1,8
TOTALES		7,5	14,15	27,2	36,29	8,32	14,75	9,28	12,21	129,7

PRESUPUESTO Y FLUJO DE INVERSIÓN									PRESENTE NETO
PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	(MILLONES)
A	18,0	25,4	24,8	18,3	39,1	12,9	20,7	29,6	188,7
B	79,6	108,3	114,8	128	109	130,7	143,7	134,65	948,75
C	7,5	14,15	27,2	36,29	8,32	14,75	9,28	12,21	129,7
TOTAL	105,1	147,9	166,8	182,6	156,4	158,4	173,6	176,4	1267,1

## 11. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PMGR

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que está a cargo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso consiste en realizar los respectivos ajustes al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo considerando aspectos como: actualización de escenarios, Disponibilidad de los recursos para materializar la acción, Seguimiento al cronograma de ejecución, Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones, Revisión a los planes de respuesta que demanda el escenario.

El PMGR debe actualizarse para mantener su utilidad. Tal actualización debe hacerse en la medida que evolucione cada uno de los escenarios.

En el marco de la Ley 1523 de Abril de 2012 garantiza la ejecución y control de los PMGR en los siguientes artículos:

**Artículo 37.** *Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.* Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

**Parágrafo 1°.** Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones

específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

**Parágrafo 2°.** Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los Planes de Ordenamiento Territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

**Artículo 38.** *Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública.* Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

**Parágrafo.** Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.

**Artículo 39.** *Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo.* Los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno, deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socioambiental y, considerar, el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo.

**Parágrafo.** Las entidades territoriales en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán revisar y ajustar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo municipal y departamental que, estando vigentes, no haya incluido en su proceso de formulación de la gestión del riesgo.